

TABLA DE ANTECEDENTES	
ORDENANZA XV – N° 2 (Antes Ordenanza 12/00)	
Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Art. 1/3	Texto Original de Primera Consolidación.
Arts. 4/9	Incorporado por refundición de los artículos 2/7 de la Ordenanza N° 3143/22.
Arts. 10/11	Incorporado por refundición de los artículos 1/2 de la Ordenanza N° 3303/24
Art 12	De forma

Observaciones:

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de Técnica Legislativa actual.
- 2- En el texto definitivo, se sustituye el verbo “ADHIÉRASE”, “AUTORICESE”, “FACULTESE” por “Se adhiere”, “Se autoriza”, “Se faculta” a fin de guardar observancia con las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.
- 3- En el Artículo 4, se agrega la palabra “Ordenanza” siguiendo el Manual de Técnica Legislativa Actual.
- 4- En los Artículos 5, 7 y 9, se actualiza la remisión al Artículo 4 como consecuencia de la Refundición.